

Miguel Ángel García Rodríguez.

EL CALCOLÍTICO (EDAD DEL COBRE): PRIMEROS ASENTAMIENTOS

Los primeros asentamientos humanos conocidos en el término municipal de La Cumbre se remontan al *Calcolítico* (o *Edad del Cobre*), hacia mediados-finales del III milenio a.C..

Existen vestigios arqueológicos que así lo atestiguan, en forma de restos pertenecientes a pequeñas fortificaciones y asentamientos, tanto comunes como aislados. Estos restos han sido catalogados por el **Dr. Antonio González Cordero** en su estudio "*Estructuras defensivas de la Edad del Cobre en la Comarca de Trujillo*"^[1], donde se identifica y cataloga la existencia de cuatro yacimientos arqueológicos en el término municipal cumbreño: "*Poblado de la Sierra de la Pepa*", "*Castillejos I*", "*Castillejos II*" y "*Cabrerizas*".

El Dr. González Cordero, a través de las excavaciones arqueológicas practicadas, cataloga cada uno de ellos en base a su ubicación geo-espacial y características edificatorias. Los tres primeros se englobarían dentro de la categoría "*Estructuras defensivas*", correspondiendo el primero de ellos (*Poblado de la Sierra de la Pepa*) a la tipología de "*poblados con muros de contención*", al disponer de un cerramiento perimetral cuya función principal, dada sus características, no sería la de protección, sino la de salvaguarda frente al entorno. Los poblados denominados "*Castillejos I*" y "*Castillejos II*", situados de manera enfrentada en las elevaciones que flanquean a la semi-derruida presa de la "*Charca Runé*", corresponderían a la tipología de "*poblados - fortines*", en la que el asentamiento de "*Castillejos I*" ejercería la función de fortín defensivo sobre el poblado amurallado de "*Castillejos II*", controlando el territorio circundante y reforzando la seguridad de su límite sur.

Por último, en el yacimiento de "*Cabrerizas*"^[2], enclavado al norte del paraje de "*Las Resbaladeras*", se han catalogado restos de una edificación de planta circular de aproximadamente 5 m de diámetro. Se trataría de una cabaña formada por zócalo de piedra perimetral y cubierta vegetal.

En la excavación se identifica, además del citado muro perimetral, los calzos para las horquillas de formación de la techumbre y del poste central. En cuanto a la distribución interior, se distinguen y catalogan en el yacimiento los espacios dedicados a la zona de

molienda, el hogar del fuego, el torno de alfarería, la zona de almacenamiento y la zona destinada a dormitorio.

Completando a estos yacimientos de época calcolítica, existiría también uno localizado, y no excavado, denominado “*Albercón*”, enclavado entre el “*Poblado de Sierra de la Pepa*” y el complejo de “*Castillejos*”.

EDAD DEL BRONCE, EDAD DEL HIERRO y ASENTAMIENTOS PRERROMANOS

La *Edad del Bronce*, el posterior *Periodo Orientalizante* y la *Edad del Hierro*, también dejaron huella en nuestro entorno más próximo.

En relación a la ocupación poblacional estable del territorio, no se han encontrado evidencias en nuestra comarca durante la *Edad del Bronce*, reduciéndose los vestigios catalogados de esta época a estelas decoradas encontradas en varios términos municipales de nuestra comarca: La Cumbre, Robledillo de Trujillo, Santa Ana, Ibahernando,...

Caso distinto fue la *Edad del Hierro*. La ocupación física del territorio en la zona norte de Extremadura, se llevó a cabo a través de pueblos de origen celta (*Lusitanos* y *Vettones*), asociándose la zona de ubicación de nuestra población al denominado territorio *Vetton*. Este periodo tiene como ejemplo arqueológico más cercano e importante el *castro* de “*Villasviejas del Tamuja*” en la vecina localidad de Botija, fechado en la denominada *Segunda Edad del Hierro* (o “*Cultura de los Castros*”).

Aunque anteriormente hemos mencionado que no existen vestigios de ocupación poblacional estable del entorno durante la *Edad del Bronce*, sí existen evidencias de ocupación, al menos esporádica, en nuestro término. En las excavaciones realizadas en el anteriormente mencionado poblado calcolítico de “*Castillejos*”, se encontró y catalogó por parte del Dr. González Cordero, un regatón de lanza fechado en el denominado *Bronce Final*. Sin embargo, en los sondeos abiertos en la excavación no se documentó ningún nivel específico de esta época, motivo este que lleva a pensar en una ocupación esporádica de estos espacios[3].

Además del ya relacionado, existen más restos arqueológicos de estas épocas localizados en nuestro término municipal, algunos de los cuales se encuentran depositados e inventariados en el Museo de Cáceres, siendo su descripción la que sigue[4]:

- *Bronce final - Orientalizante* (s.VIII-VII a.C.): Fíbula anular de bronce de puente semicircular. Conserva la aguja y la mortaja. Aparecida en una sepultura. Medidas: altura 2.2 cm; diámetro 6.7 cm. Donación de Pedro Rincón Rodríguez. (nº inv. 569).
- *Periodo prerromano* (s. III-I a.C): Materiales procedentes del poblado prerromano denominado “*Campoaser*” situado en el término municipal de La Cumbre.
- Arete de bronce con un orificio central de forma cuadrangular, interpretado como un objeto de medida o peso. Medidas: diámetro 1.8 cm. (Nº Inv. D-7117)
- Fíbula de bronce en Omega, sin aguja. Medidas: 4.2x4.x cm. (Nº Inv. D-7115)
- Cuenta de collar de pasta vítrea de color rojo, en forma de tonel con perforación central. Medidas: 7x 4 mm. (Nº Inv. D-7119)
- Empuñadura de puñal biglobular de hierro con decoración geométrica en ambas caras de la empuñadura. Longitud 10 cm. (Nº Inv. D-7120:)
- Puente o arco de fíbula de bronce, anular hispánica. Medidas. 1.5x1.9 cm. (Nº Inv. D-7116:)
- As de bronce. Medidas: Diámetro 2.7. Peso: 14.1 gr. (Nº Inv. D-7118)

Como hemos comentado con anterioridad, los principales vestigios de la *Edad del Bronce* encontrados en nuestra comarca corresponden a estelas decoradas. Sobre este particular, **D. Valentín Soria Sánchez**, en sus estudios denominados “*Restos Arqueológicos de Extremadura*”[5] e “*Información sobre Arqueología Extremeña*”[6], identifica dos estelas, de diferente estilo, encontradas en la finca “*El Carneril*”. La primera de ellas se define como una estela grabada sobre una losa de granito fino de 120x47x15 cm, conteniendo “...un escudo redondo y cuero claveteado y escotadura del tipo llamado *Herzprung*, y a ambos lados está una espada y una lanza.”. El diámetro del escudo es de 40 cm y las armas se encuentran separadas del escudo una distancia de unos 12 cm. La segunda pieza se define como una piedra granítica de 72x24x25 cm “*profusamente grabada*”, presentando “...grabados de forma laberíntica, una serie de símbolos y objetos esquemáticos curvilíneos abundan de la cruces, con tendencias más o menos a la cruz llamada *esvástica*. En el centro aparece un ancho deslascado que interrumpe los dibujos, y más a la derecha hay una especie de rueda o

molinillo de radios curvos semejantes a los emblemas que presentan las estelas de Salamanca.”.

En relación a estos hallazgos, indicar que la primera de las estelas identificadas por el Sr. Soria, se incluye en la Tesis Doctoral del **Dr. Joan Antón Barceló i Álvarez**[7]. En dicha tesis se define a la estelas decoradas del Sudoeste peninsular como “...un fenómeno característico de los siglos X-IX a.C. resultado del proceso de diferenciación social generado por la naturaleza de los intercambios que por entonces mantenían los grupos humanos situados entre el Tajo y el Guadalquivir”. Así mismo, existen diferentes teorías sobre la filiación cultural de estos símbolos, ya que algunos autores las relacionan con el mundo funerario, mientras que otros las identifican con hitos para la marcación de campos de batalla, vías ganaderas o territorios concretos.

LA OCUPACIÓN ROMANA: PEQUEÑOS VESTIGIOS

La ocupación romana de nuestro entorno geográfico contó con una resistencia activa de los pueblos que la ocupaban: *Lusitanos* y *Vettones*. Es por ello que en un principio se llevó a cabo una ocupación militar del territorio para garantizar la defensa de las vías de comunicación, principalmente la Vía de la Plata. Una vez alcanzada la pacificación en el s.I a.C., comenzó la romanización de las zonas indígenas, a través de la fundación de una red de ciudades cuya influencia abarcaría todo el territorio. Ya asentados y sin tensiones bélicas, los romanos iniciaron un proceso de explotación de los territorios, principalmente a nivel agrícola y minero.

Se dice que la riqueza mineral de un territorio ha ejercido siempre como factor fundamental en la ocupación y utilización de ese espacio y fue precisamente esta actividad, la minería, la que atrajo la atención romana sobre nuestra zona, ya que sus características geológicas la hacen de especial interés metalo-genético, principalmente para la explotación del plomo y la plata, minerales estos especialmente apreciados por los romanos, tanto para la obtención del bronce mediante aleación (plomo), como para el acuñamiento de moneda (plata).

Geológicamente, nuestro término se encuentra enclavado en una zona de contacto entre

pizarras precámbricas y batolitos graníticos, a las que se encuentran asociados filones de galena argentífera, metal que combina plomo, plata y azufre.

Los romanos explotaron los yacimientos de este mineral durante más de cien años en la zona de la finca “*Alberguerías*” y del río Tamuja, donde se edificaron complejos mineros de especial importancia, habiendo sido catalogados numerosos vestigios de dicha actividad.

Volviendo sobre la ocupación poblacional del espacio, nuestro entorno cuenta con ejemplos catalogados en forma de *castros* romanos, nacidos en torno a los yacimientos mineros del río Tamuja, ubicados todos ellos en el término municipal de Plasenzuela. En cuanto a la posible existencia de asentamientos humanos de entidad en nuestro término, el *Anónimo de Rávena* sitúa una *vicus* denominada *Rodacis* en la vía romana que comunicaba *Complutum* (Alcalá de Henares) con *Emérita Augusta* (Mérida), entre *Turcalion* (Trujillo) y *Lacipea* (¿Albalá, Santa Amalia,...?). Esta localización, asociada a la toponimia de la zona (Roa, Ruanes,...) lleva a algunos historiadores a situar esta pequeña aldea o *vicus* romana en el término municipal de La Cumbre (más concretamente en la finca de “*Roa*”), aunque no existe constancia arqueológica de ello.

Sin embargo, sí se han encontrado vestigios arqueológicos aislados de esta época en forma de inscripciones epigráficas, siendo el registro más antiguo el publicado por **D. Mario Roso de Luna** en 1903 en el “*Boletín de la Real Academia de Historia*”[8] y en la “*Revista de Extremadura*”[9]. Roso de Luna describe la siguiente inscripción sobre un *cipo* granítico adornado con una flor cuadripétala en su parte superior, de 50×20 cm, hallada en la finca de Roa:

Q M S

Q CAECL

O CELII

D(is) M(anibus) s(acrum). Q(uinto) CAEC(i)l(i)o Celi(i) f(ilio)

Así mismo, en 1929, **D. Clodoaldo Naranjo**, en su libro “*Solar de Conquistadores. Trujillo, sus hijos y monumentos*” y posteriormente **D. Valentín Soria Sánchez** en su estudio “*Diccionario Epigráfico de Inscripciones en Extremadura*”[10], certifican la existencia de un *ara votiva*, localizada en La Cumbre, con la siguiente leyenda:

Bellonae . C(aius) / Noarcus . Mac(er) / Sacri . Faciend(um) . d(e) . s(ua) . p(ecunia)

Ahondando sobre este tipo de hallazgos, hemos podido verificar la catalogación de 7 inscripciones epigráficas más, de época romana, localizadas en el término de La Cumbre, siendo las que siguen[11]:

- Epitafio sepulcral dedicado a Ses[...]: *D(is) M(anibus) s(acrum) / L(ucius?) Ses[...]*
- Epitafio sepulcral anónimo: *..... / [...]ri f(ilius) / [...]fus / [a]n(norum) L h (ic) / [s(itus) e(st)]*
- Inscripción: *[...]ba / Albu[.../...]FV*
- Dedicación a Iuppiter: *L(ucius) Nor[ba]/nus Ruf/us Iovi / [a]ram /*
- Epitafio sepulcral de Gaia: *Galla / Maxus/mae lib(erta) / ann(or)um LXX / h (ic) s(ita) e(est) s(it) t(ebi) t(erra) l(evis) / liberti / libertae / f(aciendum)c(uraverunt)*
- Epitafio sepulcral de Brita: *Brita / Marci liberta / Nova an(norum) / LXXV h (ic) e(st) / s(ita) s(it) t(ibi) [t(erra) l(evis)]*
- Ex voto a Bellona: *O / [...] AN / Radr/ratus / Bel(l)ona / votum / aram /*

Como sucediera con el periodo prerromano, el inventario de piezas arqueológicas del Museo de Cáceres documenta también un elemento de época romana localizado en nuestro término municipal, distinto de las estelas epigráficas relacionadas anteriormente, del que adjuntamos descripción[12]:

- Olla de cerámica de cuerpo globular, base plana y borde exvasado con el cuello marcado, desgrasante fino, cocción mixta. Medidas: altura 13 cm; diámetro de la boca 14 cm. Cronología: romano-tardorromano. Donación de Pedro Rincón Rodríguez. (Nº

Inv. 540)

DECADENCIA ROMANA E INVASIÓN: LOS VISIGODOS

La decadencia del Imperio Romano provocó que la provincia de *Lusitania* sufriese las sucesivas invasiones de los “*pueblos del norte*”: Suevos, Vándalos y Alanos, hasta la definitiva ocupación del territorio por parte de los Visigodos.

Nuestra región fue objeto de conflicto entre los pueblos bárbaros principalmente por el control de la importante ciudad de Mérida, la cual llegó a ser nombrada capital hispanogoda por **Teudis**, hasta que **Atanagildo** trasladó definitivamente la corte a Toledo.

Los Visigodos apenas introdujeron cambios en la organización administrativa del territorio instaurada por los romanos, dado el alto grado de desarrollo alcanzado por éstos. Así mismo, lo reducido del poblamiento visigodo, unido a la alta romanización del espacio, propició el mantenimiento de las raíces latinas, con un alto grado de simbiosis cultural.

En lo relativo a la ocupación del espacio, indicar que los saqueos y ataques germanos propiciaron una reducción importante de la población urbana, salvo en las principales ciudades del territorio (Coria y Mérida).

Los principales vestigios arquitectónicos de la cultura visigótica en nuestro entorno son de carácter religioso, siendo su máximo exponente la basílica de *Santa Lucía del Trampal* (s.IX) en Alcuéscar. Así mismo, en la vecina localidad de Ibahernando se ubicó también una pequeña basílica dedicada a la Virgen María, consagrada por Oroncio, Obispo de Mérida, en el año 635.

LA OCUPACIÓN ÁRABE: DESPOBLACIÓN E INESTABILIDAD

Durante la ocupación árabe en la Península, las características especiales del sector

occidental de la frontera andalusí, donde se engloba nuestra comarca, convirtieron esta región en una zona militarmente permeable, a pesar de la ocupación musulmana de la zona. Las expediciones cristianas penetraban en ella con éxito, sin apenas resistencia, aún a pesar de que la reconquista definitiva de estos territorios no se produjo hasta el s. XIII. Es por ello que durante el periodo islámico, la zona de la denominada *Plenillanura Trujillano-Cacereña*, donde se ubica La Cumbre, se encontró prácticamente despoblada, a consecuencia de la inestabilidad generada por las continuas razzias bélicas entre los ejércitos musulmanes y cristianos. Únicamente las poblaciones que contaban con recintos defensivos, como la vecina Trujillo, podían mantener una población estable.

La reconquista definitiva de Trujillo (25 enero 1232) a manos de las huestes cristianas de **Fernando III**, comandadas por el obispo de Plasencia, **D. Domingo**, y el Maestre de la Orden de Alcántara, **D. Arias Pérez**, conlleva la pacificación de la zona, comenzando así la repoblación de estos territorios.

LA RECONQUISTA Y LA BAJA EDAD MEDIA: ORIGEN Y CRECIMIENTO

El repoblamiento cristiano en Extremadura a principios del s.XIII tuvo una perspectiva militar y ocupacional, girando en torno al control de la red de castillos y redes de comunicación. Posteriormente, alcanzada ya una estabilidad territorial suficiente, después del llamado "*Periodo de Frontera*", comenzó una expansión poblacional selectiva hasta finales del mencionado siglo. Esta expansión tuvo un desarrollo mayoritario en la zona norte de Cáceres y la Vega del Guadiana, documentándose sólo 3 aldeas en el realengo de Trujillo para este periodo.

A partir de esta fecha, y hasta mediados del s.XIV, se intensifica el ritmo de ocupación territorial, principalmente en la plenillanura central y muy especialmente en el concejo de Trujillo, donde el crecimiento de aldeas y lugares se localiza en torno a las principales rutas de paso de los ganados mesteños. Este hecho, unido a la existencia de documentos de inicio del s.XV donde ya aparece mencionada la aldea de La Cumbre, nos lleva a acotar el origen de la actual población durante este periodo.

A partir de este momento, La Cumbre sobrevivirá como una de las aldeas de realengo censadas en el Concejo de Trujillo (23 ó 27 según fuentes), con total dependencia legislativa, judicial y administrativa de esta población.

En esta época la *"Tierra de Trujillo"* ocupaba un territorio de más de 300.000 Has., con una distribución desigual de su población, motivo por el cual, durante este periodo, el Concejo de Trujillo procedió a la concesión de ejidos para favorecer el poblamiento de sus aldeas, lo que posibilitó no sólo el acceso a la tierra de sus vecinos, y por lo tanto su permanencia, sino el crecimiento demográfico de las mismas. Esta expansión demográfica sufrió una brusca desaceleración, e incluso recesión, con motivo de la epidemia de peste que asoló Castilla entre los años 1506 y 1507.

El periodo de La Cumbre bajo el realengo, como el de la mayoría de las aldeas del mismo, estuvo marcado por la sumisión al concejo de Trujillo y sus abusos de poder, dado que, aun a pesar de disponer de concejos aldeanos, éstos se encontraban controlados por miembros de los linajes dominantes de la ciudad. Esta tesitura repercutía en los conflictos entre miembros particulares de la oligarquía trujillana y los vecinos de las aldeas, ya que los primeros se veían respaldados, en la mayoría de los casos, por el concejo trujillano, en lugar de que éste velara por los intereses del concejo aldeano, a quien debería representar como parte de su señorío.

Como hecho histórico relevante en este periodo, podemos destacar la aportación de fuerzas y caudales que hace el concejo de Trujillo, a petición de los Reyes Católicos, para apoyar la Guerra de Granada. Sabemos que al menos en siete ocasiones se solicita el apoyo de la ciudad de Trujillo y su tierra a la *"Causa Católica"* en Andalucía[13]:

- El 26 de marzo de 1485 se solicitan 250 peones, de los cuales 6 fueron aportados por La Cumbre.
- El 5 de agosto del mismo año se solicitan 1200 peones (400 ballesteros y 800 lanceros) y 100 lanceros. La Cumbre contribuye con 20 peones y 1 lancero.
- El 2 de enero de 1486, los procuradores de ciudades y villas ofrecieron 5000 peones para la continuación de la guerra, correspondiendo al concejo de Trujillo 216 de ellos: 8

espingarderos, 150 ballesteros, 36 lanceros y 22 peones armados con azada y palos. La Cumbre aportó 3 de ellos.

- El 15 de diciembre de 1486 se solicita un nuevo contingente de 920 peones: 90 espingarderos, 587 caballeros y 243 lanceros. La cumbre aportó 6 de ellos.
- El 24 de junio de 1487 se solicitan 200 nuevos peones, repartidos como sigue: 100 ballesteros, 50 lanceros y 50 espingarderos. Ante la dificultad de encontrar espingarderos, al tratarse de tropa especializada, se repartieron finalmente 100 ballesteros y 100 lanceros. La Cumbre contribuye con 5 peones.
- El 3 de marzo de 1488 se vuelven a facilitar a la corona, por parte del concejo trujillano, un total de 160 peones: 8 espingarderos, 156 ballesteros, 39 lanceros y 20 hombres armados con palos y azadas. La Cumbre aportó 10 de ellos.

LA CONQUISTA DE AMÉRICA: APORTACIÓN AL NUEVO MUNDO

Hablando de historia, no podemos dejar pasar de largo el que posiblemente sea el periodo histórico más importante de nuestra nación: el descubrimiento y conquista de América, del cual nuestra comarca es cuna y origen de algunos de sus más insignes protagonistas, desconociendo si algún vecino de La Cumbre llegó a formar parte, de forma activa, en alguna de las expediciones de conquista del llamado “*Nuevo Mundo*”.

Sin embargo, sí tenemos constancia documental de la presencia de cumbreños entre los contingentes de repoblación y evangelización del nuevo continente, gracias a los registros de pasajeros y licencias de la *Casa de Contratación de las Indias*, en Sevilla, de lo cual damos cuenta en la siguiente relación:

- **Bartolomé Dalmao**[14], natural de La Cumbre, hijo de Bernardo de Salas y de Elvira Dalmao, embarcó rumbo a Popayán, como criado de Diego García de Paredes, el 17 de marzo de 1563.
- **Juan de Belvís**[15], natural de La Cumbre, hijo de Juan de Belvís y de María Alonso, embarcó rumbo de Nueva España con su mujer, **Teresa González**, natural de La Cumbre, hija de Juan de Monroy y de Juana González, y sus hijos **Melchor, Juan,**

Diego, Francisco, Juana, Beatriz y Catalina, y su criada **Catalina González**, también natural de La Cumbre e hija de Juan de Monroy y de Catalina Hernández, el 18 de mayo de 1577.

- **Baltasar González**[16], clérigo, natural de La Cumbre e hijo de Pedro Alonso y de Antonia González, partió rumbo al Perú el 5 de octubre de 1577. En su expediente de información y licencia se le describe como “...clérigo presbítero natural de la villa de la Cumbre, mediano de cuerpo, de edad de treinta y un años, moreno de piel y barbinegro...”. Se indica, así mismo, que se le permite “...llevar a su servicio un paje...”.
- El 17 de enero de 1579, **Miguel Sánchez (“el Mozo”)**[17], natural y vecino de la villa de La Cumbre e hijo de Miguel Sánchez y Juana González (naturales también de dicha villa), embarcó hacia la otra orilla del Atlántico como criado del Bachiller Gaspar González, el cual partió de Trujillo rumbo a Perú junto a tres de sus hermanos, una sobrina huérfana y otra criada de Orellana. De la información hecha para su licencia hemos podido conocer la composición del gobierno de la población en esas fechas: “*En la villa de la Cumbre a diez días del mes de diciembre de mil quinientos e setenta y ocho años, ante el (...) señor Alonso Jiménez, alcalde mayor en la dicha villa por la muy (...) señora doña Juana de Paredes, señora de la dicha villa de la Cumbre y por (...) Alonso Fernández (...) principal de la dicha villa...*”.
- El mismo día, **García González**[18], también natural de La Cumbre, soltero, hijo de Pedro González e Isabel Alonso, embarca a San Francisco de Quito como criado de Pedro Rodríguez.
- **Pedro Hernández y Juan Rentero**[19], parten hacia Santiago de Cuba en septiembre de 1579, en compañía de Sancho de Medina, para trabajar en las minas de cobre cedidas en merced a este último.
- Un nuevo **García González**[20], herrero, también natural de La Cumbre e hijo de Pedro Díaz Vázquez, embarca con su mujer, **Francisca Núñez y sus hijos Jerónimo Núñez y Andrés, Cristóbal y Ana Vázquez**, rumbo al Perú, el 3 de marzo de 1582.
- **Pablo de Escobar**[21], natural de La Cumbre, del que existe una mención en el registro de Santiago de los Caballero (Guatemala), en 1603.
- Y por último, **Juan Sarmiento**[22], natural de La Cumbre, soltero, hijo de Pedro Sarmiento y de María González, viajó al Perú como criado de D. Juan de Loaisa y Calderón, el 1 de julio de 1606. La información hecha para su licencia brinda datos tales como “...en el lugar de la cumbre a diez (...) días del mes de mayo de mil y

seiscientos años (...) por el señor alcalde Pedro Fernández ordinario en el dicho lugar, el examen de (...) presentados por Juan Sarmiento en del dicho lugar, digo que mandaba y mando se presente el escribano demandado de tomar fe de dicha información al dicho Juan Sarmiento...". Y de dicha toma de fe se define que "...doy fe que conozco al dicho Juan Sarmiento, es del dicho lugar, que es un mozo de buena estatura, de edad de veinte y seis años poco más o menos con una herida en la ceja derecha, barbicalvano,..."

Por otro lado, fuera de los registros de pasajeros de la citada *Casa de Contratación*, tenemos también constancia documental de la existencia de un cumbreño asentado en el Perú, concretamente en la población de *Caxatambo*, al norte de la *Ciudad de los Reyes* (actual Lima). El documento consultado es el testamento de **Francisco Rodríguez**[23], redactado en 1602, el cual se define como natural de "*La Cumbre Alta de Trujillo*".

Ante nuestras dudas iniciales sobre la correspondencia de esta localización con nuestro pueblo, observamos que el documento arroja pruebas que entendemos como suficientes para identificar esta localidad con la actual población La Cumbre.

"En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Tres personas y un solo Dios verdadero. Sepan cuantos esta carta de codicilio vieren, como yo, Francisco Rodríguez, natural del pueblo de La Cumbre Alta de Trujillo, en España en la Extremadura, estando en la cama enfermo del cuerpo y sano de la voluntad, ordeno e hago se de codicilio para que sea valedero de última voluntad mía. Declaro que aunque soy natural del dicho pueblo de La Cumbre, soy casado con Catalina Sánchez "la Rubia", en el pueblo de Santa Cruz de la Sierra, a dos leguas del dicho mi pueblo, con la cual, mi mujer, tengo una hija llamada Isabel, de edad de diez y nueve años."

El documento nos descubre, también, como nuestro paisano gozó al menos de la suerte que andaban buscando los que emigraban a la otra parte del Atlántico, en vista de la herencia dejada en su testamento a su única hija, Isabel.

"La flota y armada que salió del puerto y callao de esta Ciudad de los Reyes por mediados

del año pasado de 1602, se registraron 1.574 reales de a cuatro (...) y se enviaron a los dichos reinos de España, dirigidos a la Casa de Contratación de la ciudad de Sevilla para que (...) los hayan sus herederos conforme a su testamento y ordenanza...”

LA EDAD MODERNA: ENAJENACIÓN Y SEÑORÍO

Precisamente esta “*aventura americana*” propició el enriquecimiento de buena parte de la nobleza local de Trujillo. Esta coyuntura, unida a las necesidades financieras de la Corona en tiempos de **Felipe II**, embarcada en una sucesión de costosas contiendas bélicas, y especialmente tras la bancarrota de 1557, desembocó en la enajenación en manos privadas de muchas de las poblaciones sujetas a realengo, lo cual ocasionó una importante convulsión en el seno del Corregimiento de Trujillo. La Cumbre, como otros pueblos de la zona, no quedó ajena a estos movimientos y en el año 1559, **Pedro Barrantes y Fernández de Ulloa**, miembro de la nobleza local trujillana, perteneciente al linaje de los Añasco, Regidor de Trujillo y conquistador del Perú, compra la villa y sus territorios a la Corona.

Sin embargo, la enajenación en manos privadas de la villa de La Cumbre, como la de otros lugares del realengo de Trujillo, no fue un acto tan sencillo como pudiera parecer, ya que existían limitaciones legales para este tipo de ventas desde tiempos de Alfonso X “El Sabio”, así como un privilegio otorgado por el emperador Carlos V (y ratificado por el propio Felipe II) por el que se impedía la enajenación de los lugares del realengo de Trujillo. Sin embargo, ante las necesidades económicas de la Corona, el rey autorizó en 1558 a su hermana, Dña. Juana de Portugal, a la venta de estos lugares, sin posibilidad de rescate, a aquellos particulares que poseyeran rentas y causales suficientes para su compra. Ante esta tesitura, los corregimientos no permanecieron inmóviles, imponiendo pleitos por el mantenimiento de dichas leyes, ante el perjuicio evidente que se avecinaba sobre su estatus de poder.

En el caso del realengo de Trujillo, los territorios enajenados terminaron en manos de varios de sus regidores y nobles preeminentes, utilizando su riqueza e influencia para hacerse con estos lugares y vasallos, a través de una trama de intereses con la que se ocultó estos movimientos al resto de representantes del Concejo.

Ante la pérdida irremisible de estos lugares, desde el Concejo se presionó a la corona para que, al menos, la venta no afectase ni a las tierras de común aprovechamiento del realengo ni a las heredades de los nobles trujillanos en estos términos, por lo que se hizo indicar que venta afectaría sólo a la delimitación exclusiva del ejido común, la dehesa boyal y las tierras públicas concejiles, estableciéndose un valor de 16.000 maravedíes por cada vecino.

El 17 de agosto de 1559 se tramitaron las cartas de venta, llevándose a cabo las averiguaciones finales sobre censo y término en el mes de noviembre, el cual arrojó una población definitiva de 178 vecinos para La Cumbre, lo que suponía un montante de 2.848.000 maravedíes. Junto con la villa se adquirió a su vez media legua cuadrada de término, por la que se pagaron 2.000 ducados.

Con la carta de compra, D. Pedro Barrantes recibió a perpetuidad[24]: *“... el señorío y propiedad y posesión real de la villa /.../ para que sea vuestra y de los dichos vuestros herederos y sucesores /.../ y lo podáis vender o empeñar, dar o donar /.../ y hacer de ello /.../ lo que quisiéredes /.../ no os será quitada aunque puedan pagar y dar la misma cantidad que vos dais y otra mayor...”* *“... den los pregones de justicia en vuestro nombre /.../ y no en el de Su Majestad, y podáis poner horca y picota y tener todas las insignias de jurisdicción...”*. *“... Los siervos mantengan y guarden reverencia, acatamiento y obediencia que de vasallos deben...”* *“... Aparto la dicha villa de La Cumbre de la corona y patrimonio real de la ciudad de Trujillo y de su jurisdicción...”* *“... Los vecinos de Trujillo pueden gozar de los baldíos de La Cumbre y los vecinos de La Cumbre de los aprovechamientos de Trujillo...”*. *“... No consientan los dichos fiscales del dicho consejo real y cancillerías ni a la dicha villa de La Cumbre... ni a Trujillo... contradigan ni impidan... lo en esta carta de venta contenido. Firmado Valladolid, 17 de agosto de 1559”*.

Finalmente, el rey Felipe II ratificó las ventas de estos lugares en Toledo, el 24 de diciembre de 1559. En dicha ratificación se dice[25]: *“... Estamos obligados a dar nuestra carta de confirmación de la venta /.../ confirmamos y aprobamos la carta de venta que la serenísima princesa doña Juana en nuestro nombre /.../ os otorgó, y mando que sea cumplida...”*.

EL SEÑORÍO DE LA CUMBRE: CREACIÓN Y SUCESIÓN

Formalizada ya la desvinculación La Cumbre al Realengo y su transmisión a manos privadas, nos centraremos ahora en la figura de su primer señor: **D. Pedro Barrantes y Fernández de Ulloa**[26]:

Hidalgo nacido en Trujillo hacia el año 1508, perteneciente al linaje de los Añasco. Hijo de **Juan Barrantes y Francisca Rodríguez de Cervantes**.

Pasó a América en el tercer viaje de **Francisco Pizarro**, en 1530, formando parte de la expedición de conquista del Perú, donde participó en la captura del **Inca Atahualpa** (o *Atabalipa*) en la *Batalla de Cajamarca* (16 de noviembre de 1532) como uno de los 63 conquistadores a caballo de entre los 168 españoles presentes en la citada batalla. Relacionado en el acta oficial levantada por **Pedro Sancho de la Hoz** como «**Pedro de Barrientos**», recibió del botín del tesoro de Atahualpa 362 marcos de plata y 8.880 pesos de oro.

Participó también en la conquista de Cuzco en 1534, retornando a España en compañía de **Diego G^a de Paredes**, figura insigne de las conquistas americanas e hijo del afamado “*Sansón Extremeño*”.

Permaneció en Sevilla durante 1535, afincándose posteriormente en Trujillo, donde ocupó el puesto de Regidor de la villa.

Casó con **Juana de Paredes**, con la que tuvo 8 hijos[27]: Juan Barrantes, Francisco Barrantes, Diego Barrantes, García Barrantes, Alonso Barrantes, Álvaro de Paredes, María de Paredes y Juana de Paredes.

La presencia de Pedro Barrantes en la campaña peruana de Francisco Pizarro no debió ser casual, ya que hemos podido verificar que gozó de una estrecha relación con la familia Pizarro, y en especial con Hernando, quien llegó a confiarle una gran cantidad de dinero para prestar a la corona, en su viaje de regreso a España[28]. Así mismo, la figura de D. Pedro se vio de nuevo asociada con la de Hernando Pizarro en el pleito seguido por la muerte de Diego de Almagro en Perú, siendo recusado su testimonio por el procurador de la parte

contraria al entender que existía cierto grado de parentesco entre ellos[29].

Esta estrecha relación familiar entre los Pizarro y los Barrantes derivaba ya, al menos, de Juan Pizarro, padre de D. Pedro, al participar éste como uno de los 12 testigos que dieron fe de la nobleza y limpieza de sangre del conquistador Francisco Pizarro en su expediente de solicitud de ingreso en la Orden de Santiago[30].

El “*Nuevo Mundo*” y sus territorios conquistados supusieron una gran oportunidad para muchos españoles, y en especial para la pequeña nobleza. Muchos *segundones* (vástagos sin mayorazgo) embarcaron rumbo al otro lado del Atlántico en busca de la posición y riquezas a las que no tenían acceso en España. Dentro de este grupo se encontraron, al menos, tres de los hijos de Pedro Barrantes: **Diego García de Paredes Barrantes** (capitán), **Álvaro de Paredes Loaisa** (clérigo) y **Alonso Barrantes**.

Sin embargo, a pesar de la gran oferta de puestos y cargos de relevancia que brindaban los nuevos territorios, la demanda era igualmente numerosa, por lo que los aspirantes debían acumular gran cantidad de méritos para poder optar a la consecución de su objetivo. Para ello se valían de todas aquellas credenciales que pudiesen favorecer su posición, desde recomendaciones personales de personajes principales del clero y la nobleza de la época, a la presentación de méritos (principalmente militares) tanto propios como de sus familiares más directos. Y es precisamente sobre este último punto sobre el que queremos llamar la atención, ya que gracias a las aspiraciones indianas de algunos de los hijos de Pedro Barrantes, hemos podido conocer información que confirma la presencia y el protagonismo de éste en la conquista del Perú.

En 1598, el capitán Diego García de Paredes Barrantes, solicitó que se llevase a cabo una información de oficio sobre los méritos y servicios prestados a la Corona por su padre, Pedro Barrantes, con el objetivo de optar a algunos de los Corregimientos del Perú vacantes en esas fechas[31]. Dicha información fue recogida por la Real Audiencia de Lima (por entonces ciudad de los Reyes), a través de un interrogatorio realizado a cuatro testigos. Los interpelados, todos naturales de la ciudad de Trujillo y residentes en el Perú, dijeron reconocer a Pedro Barrantes y Juana de Paredes, como legítimos padres tanto de Diego García de Paredes como de Álvaro de Paredes Loaysa, así como ser conocedores de los méritos del patriarca en la conquista del Perú, junto a Francisco Pizarro. Definen a los padres

como "...caballeros hijodalgos e personas de calidad e por tales son habidos y tenidos, sin haber tenido jamás cosa en contrario.", e identifican a Pedro Barrantes como uno de los primeros conquistadores del Perú, presente en la batalla de Cajamarca, en la prisión del *Inca Atabalipa* (Atahualpa), en la conquista de las ciudades de los Reyes (Lima) y Cuzco, y partícipe del botín de oro y plata repartido por Pizarro, en reconocimiento a tales hazañas. Indican también no haber sido conocedores de que por tales méritos se le hiciese merced de renta en indios, por lo que solicitan para su hijo Diego "...se le haga merced de tres o cuatro mil pesos de renta en indios en este reino, y de ocupalle en cargos e oficios de calidad e cualquier merced que su majestad fuere servido hacerle...".

Sin embargo, el dato más interesante que arroja este documento no reside ni en las inmejorables referencias sociales de la familia Barrantes ni en los méritos militares del patriarca (muy importantes todos ellos para ahondar en el conocimiento de la figura de D. Pedro), sino en uno de los testimonios recogidos en el mismo en el que se da cuenta de un suceso que, de poder confirmarse, sería uno de los hitos históricos más importantes de La Cumbre, si no el que más. El 17 de abril de 1599, uno de los testigos de Diego García de Paredes, de nombre **Rodrigo Bravo**, vecino de la Ciudad de los Reyes, natural de Trujillo y de setenta y dos años de edad en el momento del interrogatorio, realizó las siguientes manifestaciones: "...y sabe que los dichos Pedro Barrantes y doña Juana de Paredes y el dicho Diego García de Paredes, su hijo, y los dichos sus hermanos, fueron y son caballeros hijodalgo notorios y se les han guardado y guardan en la dicha ciudad de Trujillo y en las demás partes y lugares donde les conocen, las honras y preeminencias que se guardan a los caballeros hijodalgo, y son personas de mucha suerte y calidad y que han sustentado y sustentan en la dicha ciudad de Trujillo, casas, caballos, armas, escuderos y criados, y han sido y son habidos y tenidos por caballeros hijodalgo principales de la ciudad de Trujillo, y sabe que pasando a Portugal desde Madrid la reina María y la reina de Francia por la villa de La Cumbre, que es del Sr. Juan de Barrantes, y lo fue de su padre, posaron en sus casas las dichas serenísimas reinas.". [32]

El Señorío de La Cumbre, que como hemos podido comprobar en el legajo transcrito anteriormente continuó con **Juan Barrantes**, primogénito de la saga, se genera gracias a la fundación del *Mayorazgo del Tercio y Quinto de sus bienes* llevada a cabo por D. Pedro Barrantes y su mujer, Dña. Juana de Paredes, el 21 de Octubre de 1566.

En el documento de fundación, además de detallar los bienes y propiedades adscritos al citado Mayorazgo, se define el orden sucesorio, así como particularidades intrínsecas a la posesión del vínculo, como podemos verificar en la siguiente transcripción del citado texto:[33]

“...que en 21 de octubre del año pasado de 1566, Pedro Barrantes y Dña. Juana de Paredes, su mujer, previa licencia que esta obtuvo por razón de su sexo, fundaron Mayorazgo del tercio y quinto de sus bienes a favor de Juan de Barrantes hijo mayor, sustituyendo a los demás que habían procreado respectivamente en el caso de faltar los otros sin sucesión, dotando la perpetuidad con la jurisdicción, señoría, vasallaje y otro derechos que tienen sobre la villa de Cumbre y además casas, tierras con otras heredades ; y llegando a puntualizar las calidades del Mayorazgo, afirman el que ha de ser uno solo, y los bienes sujetos a restitución en una sola persona, sin que jamás se puedan donar, vender, trocar ni enajenar con ningún motivo, poniendo por condición que tanto el dicho Juan de Barrantes, como los demás sucesores, que para siempre en el Vínculo sean obligados a llamarse Barrantes y traer las armas de este apellido en la mano derecha de su escudo y las de los Paredes, que de ambos se prefijan los distintivos...”

Esta línea sucesoria de Mayorazgo se mantendrá durante generaciones (no sin incidencias y alteraciones) algunas veces unido o emparentado con otros títulos, tales como el señorío de Magasquilla, el marquesado de la Conquista y el condado de Quintanilla, hasta el año 1835, en que **D. Joaquín de Mendoza Fernández de Córdoba**, 10º señor de La Cumbre, murió sin descendencia.[34]

Diez fueron los señores de La Cumbre, siendo su cronología la siguiente:

- **Pedro Barrantes y Fernández de Ulloa**, casado con Juana de Paredes y padres de Juan Barrantes.
- **Juan Barrantes**, casado con Catalina de Orellana, padres de Pedro Barrantes Orellana.
- **Pedro Barrantes Orellana**, casado con Juana de Grado Calderón, padres de Estefanía y María Barrantes.
- **Estefanía Barrantes Paredes y Grado**, casada con Fernando Pizarro y Orellana

(fallecidos sin descendencia). [35]

- **María Barrantes** casada con Fernando de Orellana y Pizarro, padres de Juan de Orellana-Pizarro y Barrantes.
- **Juan de Orellana-Pizarro y Barrantes**, casado con Clara Bejarano Orellana, padres de Fernando José de Orellana-Pizarro y Bejarano y M^a Francisca de Orellana-Pizarro Barrantes.
- **Fernando José Orellana-Pizarro y Barrantes** (+ 28 Junio 1724), casado con Jerónima de Torres, con descendencia. [36]
- **Francisco de Mendoza Hjar Sotomayor y Barrantes** (+ 24 Marzo 1746 / por sentencia de tenuta como sobrino de Fernando José Orellana-Pizarro por ser hijo de su hermana M^a Francisca) casado con Beatriz Ignacia de Ledesma y Ribera (4^a Condesa de Quintanilla) y padres de Fernando, Rodrigo, Vicente, Beatriz, M^a de la Paz y Vicenta de Mendoza Hjar Sotomayor Ledesma y Ribera.
- **Vicente de Mendoza Hjar Sotomayor y Barrantes**, fallecido sin descendencia el 1 de Diciembre de 1798. [37]
- **Joaquín de Mendoza y Fernández de Córdoba**, (por sentencia de tenuta al ser hijo segundogénito de José Francisco de Mendoza y Manuel de Villena (6^o Conde de Quintanilla) sobrino de Vicente de Mendoza Hjar) fallecido en 1835 sin descendencia.

EL CATASTRO DE ENSENADA, LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA Y EL DICCIONARIO DE MADAZ: CENSO Y ESTADÍSTICA DE LA CUMBRE EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

A mediados del siglo XVIII, **Fernando VI**, a propuesta del **Marqués de la Ensenada**, ordenó la elaboración de un estudio estadístico sobre los lugares de la Corona de Castilla en el que se definiese la población, propiedades territoriales, edificios, ganadería, oficios, rentas y censos de estas poblaciones. Este estudio, conocido como "*Catastro de Ensenada*", se componía de un interrogatorio general de 40 preguntas idénticas para todas las poblaciones, convirtiéndose en un referente estadístico para la toda la Europa de su época.

El 25 de febrero de 1752 se recogieron las respuestas dadas para la villa de La Cumbre, a cargo de los representantes de la sociedad civil y eclesiástica cumbreña, en las figuras de "...D. Juan Tomas Olguin de Tamayo, cura de la iglesia parroquial de esta villa , Juan de

Ávila, alcalde mayor de ella, Matías Redondo el mayor y Juan Martín Bermejo Aperador, Alcaldes Ordinarios, Matías Redondo de Miguel y Juan Castro Ávila, Regidores, Alonso Ávila Mayordomo Escribano del Número y Ayuntamiento, Blas García Bermejo familiar del Santo Oficio de la Inquisición y Martín Delgado...”, por considerarse a éstos como “...personas de la mejor opinión e inteligentes en el número y calidad de tierras que hay en este término, sus frutos y cultura, personas del pueblo, sus artes, comercio, granjería, ocupación y utilidades...”.

Como inicio, se identificaba a la villa de La Cumbre como “...señorío de **Don Vicente de Mendoza Hjar Sotomayor Ledesma y Rivera**, menor de edad, hijo de los muy ilustres señores D. Francisco Mendoza Hjar Sotomayor y Barrantes, difunto de Dña. Beatriz de Ledesma i Rivera/.../quien solo tiene en el expresado señorío la facultad de nombrar Justicia, Regidores y Juez Síndico y demás oficiales de Justicia, pero no percibe dineros algunos, pues pertenece al Rey nuestro Señor...”.

La población de La Cumbre en esta fecha se cifraba en 187 vecinos “...de todas clases y estados, menos de nobles.”, existiendo un total de “...164 casas habitables, 17 yermas y 19 solares, y que no hay alquería, ni casa de campo alguna, y no tiene el señorío de esta villa casa alguna ni pensión sobre dichas casas.”. Aun a pesar de la humedad de la mayoría de la población, se indicaba que “... aunque hay muchos pobres en esta villa, ninguno de solemnidad...”.

En cuanto al término municipal, se describía “...que esta villa tiene de término y jurisdicción media legua cuadrada, lo mismo desde Levante a Poniente y que del Norte al Sur, poco más o menos en forma ovalada, aunque por algunas partes hace picos y rinconadas...”, así como que “...todo el término de esta villa es de secano y no hay viña, huerta, bosques, matorrales ni más que una dehesa de pasto, /.../ejido ansarero inmediato al pueblo y así mismo las tierras de labor que están en el ejido realengo que es del término de esta villa...”.

En lo relativo a los servicios existentes, se indicaba que “...hay en esta villa una taberna donde se vende vino y aceite y la carnicería...” así como que “...Francisco Criado, vecino de la villa de Plasenzuela, tiene hecha obligación del abasto de jabón en esta...”. No existía hospital en la villa.

Se relacionaban también los oficios existentes en la villa, identificándose la existencia de cirujano y barbero (en la persona de *Pedro Flores*), 1 escribano, 2 arrieros, 2 herreros, 2 sastres, 1 cogedor de diezmos, 1 maestro de primeras letras, 16 jornaleros y 4 aperadores. Aunque se mencionaban, no se definía el número de labradores, mozos de labor, mayoresales, manaderos y zagales existentes en la villa.

En lo relativo a los aprovechamientos agrícolas de la villa, se definía la calidad de las tierras del término (1ª, 2ª y 3ª), así como el diferente rendimiento de éstas en función del tipo de plantación (trigo, cebada, avena y centeno). No se identificaba existencia de molinos harineros en el término.

Se definía también la masa forestal existente (“...sólo hay las referidas encinas de la dehesa y unos 30 olivos...”), así como los rendimientos y valor de éstos.

En cuanto a la ganadería, se identificaba la tipología (ovino, caprino, porcino, vacuno y yegudas), número de rebaños (13 de ovejas finas) y rendimientos económicos del ganado. Se declaraba también el número de yuntas existentes (53), así como el número de colmenas (42).

En lo relativo a las obligaciones tributarias de la villa se especificaba que “...no hay/.../ impuestos sobre las tierra del término de esta villa, más que el Diezmo, Primicia y el voto de Santiago...”, definiéndose el reparto de éstos.

Años más tarde, en 1791, se llevó a cabo un nuevo interrogatorio estadístico, esta vez por encargo de la Real Audiencia de Extremadura. Para la villa de La Cumbre se fechó el 11 de abril, y su contenido, aunque de mayor sencillez, era similar al del Catastro de Ensenada, con algunas variaciones propias de la diferencia temporal entre ambos.

De entre los datos relacionados en este documento, y para evitar ser repetitivos con información de escaso aporte, vamos a destacar sólo aquellos puntos que consideramos más interesantes, bien por tratarse de datos estadísticos que entendemos de importancia, bien por tratarse de curiosidades no conocidas hasta ahora.

En lo relativo a la población y su distribución laboral, el interrogatorio indicaba: *“El vecindario de esta villa es de 211 vecinos, de los cuales los 69 son labradores con 95 yuntas, los restantes sirvientes y jornaleros, en que se incluyen tres herreros y dos sastres que son los únicos menestrales que hay en la Villa, que ni forman gremio ni hay ordenanzas en su ingreso.”*. Como curiosidad, en este interrogatorio se va más allá del propio dato poblacional y su distribución, haciendo indicaciones sociológicas del tipo *“...las diversiones más comunes son juego de calva, barra y tanto; la inclinación de estos naturales es a la labor y pastoría, no se nota inclinación particular a vicio alguno y en los oficiales y jornaleros no se advierte abuso en el modo y oras de su trabajo; que el precio de los jornales es según los oficios y los tiempos, pero los regulares son de tres a seis reales.”*.

En el anterior censo no se hacía mención a un elemento que ha sido característico en la villa, como han sido los telares, indicándose en esta ocasión: *“...ni hay ferias, mercados, ni fabricas, a excepción de algún tejido de lana y lino que llaman polleras, que es del que usan todas las mujeres, como también de solo lino para los vestidos interiores sin tintes”*.

De nuevo, se hacía mención a aspectos sociológicos de la población, en este caso del ámbito religioso, relacionándose las cofradías existentes a fecha de elaboración del censo: *“Hay cinco cofradías: una la del Santísimo /.../ Otra la de Nuestra Señora del Rosario /.../ Otra la de la Cruz /.../ La de Ánimas /.../ Otra la de San Gregorio /.../ El numero de hermanos es casi todo el pueblo, unos de unas y otros de otras, se gobiernan por un alcalde y dos diputados, un mayordomo y un escribano, y se eligen unos a otros...”*. En relación con lo anteriormente citado, se hacía mención a tradiciones existentes en la villa, que perduran a día de hoy: *“...Hay una Ermita de San Gregorio en las inmediaciones del pueblo, a la que se va en procesión tres veces al año, una el día del santo a costa de la cofradía y se dice misa y se da cuenta a Badajoz, otra el 2º día de pascua de resurrección y da la limosna la Cofradía de Animas, y otra el día de San Marcos de cuenta de la villa por voto para la que abona el reglamento 4 reales, se va y se vuelve en procesión y no hay romería ni ermitaño.”*.

Como conclusión, adjuntamos las notas finales del Concejo de la villa, donde se procedía a solicitar a la Real Audiencia la subsanación de aquellas necesidades y carencias que, a su juicio, impedían el desarrollo normal que debiera tener la villa: *“Para que esta villa pudiera tomar incremento tanto en la agricultura como en la cría de ganados, necesita precisamente que se la adjudicaran dehesas de dominio particular por el precio de la tasa, tres hojas de a*

800 fanegas cada una, quedando los pastos de ella para la manutención de los ganados que han de estercolar, pues de este modo habría dobles yuntas que ahora hay y se excusarían estos vecinos de servir como sirven los que han referidos en el numero 3º-, porque sus términos son muy escasos y aunque parece otra cosa del numero de ganados que se cría, pende de que los ganaderos, que sirven en Trujillo tienen sus cabezas de escusas en donde crían de tres partes dos del ganado que ha relacionado, pues este país no admite otra cosa que agricultura y granjería por no haber aguas para otros oficios ni para fabricas.”.

En el año 1829, la Real Audiencia de Extremadura llevó a cabo un nuevo interrogatorio con el fin de establecer la división del territorio extremeño en los actuales partidos judiciales. En el citado interrogatorio se establecía para el municipio de La Cumbre una población de 315 vecinos, para un total de 1.195 habitantes, contando con las siguientes autoridades y personalidades destacadas: dos alcaldes, Juan Redondo y Francisco Castro; dos regidores, Francisco Sánchez y Francisco Delgado; dos diputados, Francisco Canelado y Francisco Redondo; un síndico, Francisco Gil; un secretario D. Juan Cabello; dos sacerdotes D. Diego Sánchez Jara y D. Lorenzo Rodríguez (sin especificar cuál de ellos es el párroco); un cirujano, D. Francisco Camberos; un boticario, D. Juan Ortiz y un maestro D. Antonio Sayago.

Unos años después, en 1847, **Pascual Madoz** publicó su *“Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar”*. Este documento describía la realidad geográfica y social de la España de la época, detallando para La Cumbre la que sigue:

“Villa con ayuntamiento en la provincia y audiencia territorial de Cáceres (6 leguas), partido judicial de Trujillo (2), diócesis de Plasencia (14), capitanía general de Extremadura (Badajoz 18). Situada en el punto más elevado de una extensa llanura al O. de Trujillo, goza de atmósfera despejada, clima extremado en calor y frio; reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes y reumas. Tiene 430 casas de mezquina construcción, excepto 8 ó 10 de los vecinos más acomodados; no guardan alineación, y por consiguiente no hay calles sino grupos irregulares sin empedrado alguno y 1 plaza en la que existe el rollo de la villa que sirve de adorno. Hay casa de ayuntamiento, cárcel, escuela de primeras letras dotada con

1.500 reales a la que asisten 110 niños de ambos sexos; iglesia parroquial dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. aneja a la parroquia de San Andrés de Trujillo. En las afueras una ermita arruinada con el título de San Gregorio y varios pozos para el uso de los vecinos, pero escasean tanto las aguas potables, que en años secos hay que buscarlas a mas de 1 legua.

Confina el término por el N. con tierras del marqués de la Conquista; E. id, del marqués de Santa Marta; S. id. del marqués del Reino, y O. con la dehesa Caballería de Trujillo; todas en el término de esta ciudad a distancia de $\frac{1}{4}$ de legua por todos los puntos y comprende 800 fanegas de tierra de labor, sin hallarse monte alguno sino que aprovecha en común con Trujillo y sus agregados los llamados de Tozo. Le bañan al O. el riachuelo llamado Gibranzo y al E. y S. el Magasquilla. El terreno es desigual y de buena calidad. Los caminos vecinales. El correo se recibe en Trujillo por valija 2 veces a la semana. Produce: trigo, centeno, avena y alguna cebada. Se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, sobre 100 yuntas de bueyes y vacas de labor, y se cría caza menuda. 12 telares de lienzos ordinarios, 1 de paño basto y la extracción de cereales a los mercados de Trujillo. Población: 380 vecinos, 2,081 almas. Capital producido: 1.689.250 reales. Impuestos. 84.462 rs. Contribución: 8.123 rs. Presupuesto municipal: 7.200 del que se pagan 2.200 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de una dehesa de propios. Este pueblo fue de señorío que correspondió al marqués de Espinardo.»

EL SIGLO XIX: UN SIGLO DE CONVULSIÓN

El XIX podría considerarse el siglo más convulso de nuestra nación, a nivel interno. La *Guerra de la Independencia*, las *Guerras Carlistas*, la regencia y reinado de **Isabel II**, el *Sexenio Revolucionario* y la *Crisis Finisecular* con las guerras en Cuba y Filipinas, marcaron de principio a fin esta centuria, repleta de tensiones a nivel político a consecuencia, principalmente, de los problemas de sucesión de la corona de España.

La Guerra de Independencia

El inicio del siglo estuvo marcado por la ocupación francesa del territorio español en 1808 y los siguientes seis años de intensa lucha popular contra el invasor. Fue tiempo de acción

militar (en especial de *guerrillas*) y nuestra comarca no pasó de largo ante estos acontecimientos.

A finales de 1808, movidos por el clamor de la declaración de guerra a Francia realizada por los alcaldes de Móstoles, los torrecillanos **hermanos Cuesta** (Feliciano, Francisco, Félix y Antonio) formaron una partida armada en la comarca de Trujillo, que si bien comenzó con algunas derrotas, fue intensificando sus acciones, hasta conseguir numerosas victorias sobre las tropas napoleónicas. Una de estas batallas victoriosas tuvo lugar en 1811 en los ejidos de La Cumbre, donde las tropas de Cuesta dieron muerte a 42 soldados del ejército imperial (12 dragones y 30 granaderos) que declinaron deponer las armas.[38]

Sin embargo, desconocemos el grado de implicación directa de los vecinos de La Cumbre en la contienda, entendiéndolo que debieron ser no pocos los reclutados en las distintas levadas ordenadas por las Juntas Militares y de Gobierno. A este respecto, sí hemos podido documentar, a través del "*Libro de Difuntos de Valdefuentes: Años 1811 a 1848*"[39], la presencia de un cumbreño en el contingente militar *anglo-español*, como integrante de las *Brigadas del Ejército Inglés*. Este vecino de La Cumbre, del cual no se facilita nombre, ayudó a enterrar a un soldado de Valdefuentes caído en Celorico (Portugal), el 21 de Abril de 1811.

-

Las Guerras Carlistas

La aprobación por parte de **Fernando VII** de la *Pragmática Sanción* en 1830, que permitía el acceso al trono de la descendencia femenina, provocó una escalada de tensión sucesionista entre los partidarios de **Carlos María Isidro de Borbón** ("*Carlistas*"), hermano del difunto rey, y los partidarios de **Isabel II** ("*Isabelinos*" o "*Cristinos*"), única hija de Fernando VII y heredera al trono. Estas tensiones degenerarían en tres periodos de guerra civil denominados *Guerras Carlistas* (*Primera* de 1833 a 1840, *Segunda* de 1846 a 1849 y *Tercera* de 1872 a 1876).

Aunque en todos los casos los principales frentes bélicos se centraron en la zona norte de la península y Cataluña, tanto en la *Primera* como en la *Tercera Guerra Carlista* existieron focos de actividad que afectaron a zonas del interior de la península, entre ellas nuestra comarca.

En lo relativo a la *Primera Guerra Carlista*, aunque la comarca de Trujillo no fue foco principal de acción de las partidas Carlistas de la provincia, sí cobró cierto protagonismo al formar parte del itinerario de la llamada "*Expedición Gómez*". Dicha expedición estaba comandada por el **General Miguel Gómez Damas** y el **General Ramón Cabrera** ("*El Tigre del Maestrazgo*") y tuvo como fin alentar al levantamiento y adhesión popular a la causa Carlista por buena parte de la geografía peninsular.

Entrando por la provincia de Badajoz, recorrió de este a oeste la provincia de Cáceres, desde Guadalupe a Alcántara y desde allí a Miajadas, del 27 de Octubre al 4 de Noviembre de 1836. Con fecha 30 de Octubre la expedición llegó a Trujillo, retomando la marcha con rumbo a Cáceres (a través de Sierra de Fuentes) al día siguiente, lo que hace más que probable que la columna de caballería atravesase el término municipal de La Cumbre en esa fecha.

La *Tercera Guerra Carlista*, de menor intensidad a todos los niveles, tuvo escasa repercusión en nuestra región, aunque existieron algunas acciones por parte de pequeñas partidas armadas adeptas a la causa, con mayor intensidad en los años 1873 y 1874.

En lo relativo a la comarca de Trujillo, las acciones más significativas tuvieron como protagonistas a los cabecillas **Sabariegos** (finales de 1873) y **Naranjo** (principios de 1874). El primero, huyendo del hostigamiento de los ejércitos gubernamentales en La Mancha, organizó correrías por la zona este de la provincia, pasando de una a otra, hasta abandonar Extremadura a final de año. Como hecho más reseñable de esta partida en nuestra zona destaca la quema del Registro Civil de Herguijuela, donde se ordenó la incorporación de los mozos de la reserva a su causa. El segundo, Naranjo, con una partida de 25 jinetes organizó correrías por la zona de Trujillo, perseguido por destacamentos de la Guardia Civil y de carabineros. [40]

Periodo de regencia

Los problemas de sucesión monárquica en España derivaron en un nuevo periodo de regencia a favor del **General Baldomero Espartero** (1841-1843). Durante este periodo la estabilidad política nacional fue degenerando, especialmente por el carácter personalista y militarista del regente, hasta desembocar en un alzamiento militar que dejó algunos episodios bélicos que terminaron por provocar el exilio de Espartero el 23 de Julio de 1843.

El 12 de Julio de ese año, tiene lugar uno de los últimos ejemplos de esta contienda y el que seguramente sea el hito documentado más importante acaecido en el término de La Cumbre, al librarse en él una batalla en la cual las tropas al mando del Capitán General de Extremadura, **D. Mariano Ricafort**, derrotaron a las milicias del movimiento de sublevación antiesparterista de la zona, tal y como se detalla en la siguiente reseña documental[41]: “...y aunque esta (la sublevación Moderada) sufre algunos contratiempos, como el que experimentó el 12 de julio en La Cumbre, punto distante dos leguas de Trujillo, en que el Capitán General de Extremadura, don Mariano Ricafort, derrotó la columna sublevada que había salido de Badajoz, fuerte de 600 infantes y 100 caballos, al mando del **Coronel Basalo**, haciéndole 400 prisioneros, entre ellos el jefe, que recibió una herida, y 25 oficiales, dejando además en el campo un crecido número de cadáveres.”.[42]

Crisis Finisecular: Guerras de Cuba y Filipinas

Aún habría de dejar este siglo un último ejemplo de convulsión antes de su final: la crisis colonial de final de siglo, la llamada “Crisis Finisecular”, que desembocaría en los conflictos armados de Cuba, Filipinas y Puerto Rico y la posterior pérdida de las posesiones españolas en el Caribe y el Pacífico. La Cumbre tampoco quedó al margen de estos acontecimientos, ya que varios de sus vecinos partieron de nuevo hacia el otro lado del mundo, pero esta vez no en busca de un futuro próspero, como siglos atrás, sino como soldados de reemplazo llamados a defender los últimos días de las colonias españolas de ultramar.

Los datos de reclutamiento en Extremadura, para el periodo de 1895 a 1898, indican que aproximadamente el 50% de los reclutas de reemplazo eran enviados a ultramar. De éstos, el 70% eran movilizados a Cuba, el 25% a Filipinas y el 5% restante a Puerto Rico.[43]

En el caso de La Cumbre, nos ha sido imposible verificar el número de reclutas enviados a luchar en los conflictos coloniales, aunque sí tenemos constancia de la presencia de cumbreños en los mismos. Sin ir más lejos, uno de los bisabuelos de quién aquí escribe, **Francisco María Casero Sánchez**, que junto con varios compañeros de quinta fueron enviados en 1898 a la isla de Cuba para formar parte del contingente armado español, el mayor desplegado nunca por una potencia colonial en América.

[1] GONZÁLEZ CORDERO, Antonio. “Estructuras defensivas de la Edad del Cobre en la

Comarca de Trujillo: Paisaje de poder en un escenario milenario". *Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo: Desde la época Prerromana a la Baja Edad Media"*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo. 2005. pp. 59-112

[2] GONZÁLEZ CORDERO, Antonio. "Excavaciones en el poblado calcolítico de "Las Cabrerizas" (La Cumbre, Cáceres): Avance para su estudio". *Coloquios Históricos de Extremadura* (CHDE). Trujillo. 1992.

[3] MARTÍN BRAVO, Ana María. "Las Sociedades de la Edad del Hierro en la Alta Extremadura". *Tesis Doctoral*. Univ. Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Prehistoria. Madrid. 1995.

[4] MUSEO DE CÁCERES. Inventario. Documentación facilitada por D. Juan M. Valadés Sierra (Director).

[5] SORIA SÁNCHEZ, Valentín. "Restos Arqueológicos de Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*. T. XXVIII n.3. Badajoz. 1972. Pág. 441-454.

[6] SORIA SÁNCHEZ, Valentín. "Información sobre Arqueología Extremeña". *Revista de Estudios Extremeños*. T. XXIX n.3. Badajoz. 1973. Pág. 509-512.

[7] BARCELÓ i ÁLVAREZ, Joan Anton. Arqueología Lógica y Estadística: un análisis de las Estelas de la Edad del Bronce en la Península Ibérica. *Tesis Doctoral*. Dpto. d' Historia de Societats Precapitalistes i Antropología Social. Univ. Autònoma de Barcelona. Barcelona. 1989.

[8] ROSO DE LUNA, Mario. "Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana". *Boletín de la Real Academia de la Historia* nº42. Madrid. 1903. Pag. 232-233.

[9] ROSO DE LUNA, Mario. "Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana". *Revista de Extremadura*. Cáceres. 1903. Pag. 177-180.

[10] SORIA SÁNCHEZ, Valentín. "Diccionario Epigráfico de Inscripciones en Extremadura". *CHDE*. Trujillo. 1991.

[11] HISPANIA EPIGRÁFICA. Base de datos on line. <http://eda-bea.es/>.

[12] Ídem nota 4

[13] RAMOS RUBIO, José Antonio. “Los Reyes Católicos”. <https://www.cronistadetrujillo.com>.

[14] Archivo General de Indias (AGI). Catálogo de Pasajeros a Indias (CPI). Signatura PASAJEROS,L.4,E.2784

[15] AGI. CPI. Sig. PASAJEROS,L.5,E.4343

[16] AGI. CPI. Sig. PASAJEROS,L.5,E.5012

[17] AGI. Casa de Contratación. Informes y licencias de pasajeros a Indias. Sig. CONTRATACION,5227,N.3,R.11

[18] AGI. CPI. Sig. PASAJEROS,L.6,E.1886

[19] SALINERO, Gregorio. “Une ville entre deux mondes: Trujillo d’Espagne et les Indes au XVI^e siècle: pour une histoire de la mobilité à l’époque moderne”. Ed. Casa Velázquez. Madrid. 2006.

[20] AGI. CPI. Sig. PASAJEROS,L.6,E.4280

[21] Ídem nota 19

[22] AGI. Casa de Contratación. Informes y licencias de pasajeros a Indias. Sig. CONTRATACION,5295,N.1

[23] AGI. Casa de Contratación. Autos de bienes de difuntos. Sig. CONTRATACION,495,N.1,R.7

[24] SÁNCHEZ RUBIO, M^a Ángeles y Rocío. “Desde la hoja del monte hasta la piedra del río...”. El señorío frustrado de Don Gutierre de Vargas Carvajal en la tierra de Trujillo”. CHDE. Trujillo. 2006.

[25] Idem nota 24

[26] Información facilitada por D. Leopoldo de Trazegnies Granda. Biblioteca Virtual de Literatura. Fuente: Archivo privado y James Lockart. "The men of Cajamarca". Institute of Latin American Studies. University of Texas Press. Austin. 1972.

[27] En la transcripción del documento de creación del mayorazgo a favor de Juan Barrantes (21 Oct. 1566) se relaciona un total de 8 hijos, que son los que hemos indicado en este documento. Sin embargo, otros documentos consultados hablan de una descendencia de 7 hijos, no distinguiéndose entre Diego y García, siendo éste una única persona: Diego García de Paredes.

[28] AGI. Indiferente General. Sig. INDIFERENTE,1963,L.8,F.22R-22V

[29] AGI. Escribanía de Cámara de Justicia. Leg. 1007 - Causa criminal seguida en el Consejo entre don Diego de Almagro y otros contra Francisco, Gonzalo y Hernando Pizarro, sobre la muerte del adelantado don Diego de Almagro. Escrito de tacha de testigos presentado por el Fiscal Villalobos.

[30] MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. "Informe sobre el nacimiento de Francisco Pizarro". *Revista de Estudios Extremeños*. T. XXVI n.2. Badajoz. 1970. pp. 243-265.

[31] AGI. Patronato Real. Sig. PATRONATO,137,N.1,R.6

[32] *En relación a esta insigne visita no hemos podido encontrar confirmación documental que avale tal afirmación, por lo que nos hemos permitido elucubrar sobre este hecho, acotándolo en el tiempo y adaptándolo a la realidad monárquica de la época en España y Francia. En base a ello entendemos que, de haber sucedido, el testigo podría estar refiriéndose a la reina **Dña. Ana de Austria**, cuarta mujer de Felipe II y a su hermana **Isabel**, reina viuda de Francia.*

Sin embargo, en base a toda la información consultada, creemos que dicho acontecimiento no tuvo lugar, al menos con estas protagonistas, dado que la reina Isabel, una vez muerto su marido, el rey Carlos IX de Francia, en mayo de 1574, retornó a Viena, llevando una vida de

recogimiento en el Convento de Santa Clara, hasta su muerte en 1592, sin que se tenga constancia de que las hermanas, a pesar de que se profesaban gran cariño, volvieran a encontrarse.

Por otro lado, en relación al destino mencionado, parece ser que Dña. Ana no visitó nunca Portugal, dadas las tensiones sucesionistas de la época. Sin embargo, sí emprendió viaje rumbo al país vecino junto al resto de la Corte a mediados de 1580, estableciéndose en Badajoz junto al monarca, a la espera del momento más apropiado para tomar posesión de la corona de Portugal, por parte de Felipe II. Durante este periodo de espera, la reina se vio afectada por una epidemia de gripe que, afectando en principio gravemente al rey, terminó con su vida el 26 de octubre de 1580.

Desgraciadamente, no sabemos si la reina Ana pasó y moró en La Cumbre y si, de ser así, lo hizo en su último viaje como reina, aunque, si así hubiera sido, daría aún más trascendencia a este hecho.

[33] Archivo Histórico Nacional (AHN). Signatura CONSEJOS,29373,EXP.15

[34] GARCÍA MARTÍNEZ, Marta M^a. “La independencia de La Cumbre en 1559. Su venta a Don Pedro Barrantes y razones de los reyes para venderla”. CHDE. Trujillo. 1976.

[35] *A causa del fallecimiento sin descendencia del I Marqués de la Conquista, Juan Hernando Pizarro, en 1646, se inicia un litigio por el título y mayorazgos entre distintos miembros de la familia Pizarro: **Fernando Pizarro y Orellana** (primo del I Marqués, señor de Magasquilla y señor de La Cumbre), **Beatriz Jacinta Pizarro** (hermana de padre del I Marqués) y sus hijos y **Fernando Orellana Pizarro** (sobrino de Fernando Pizarro y Orellana, al ser hijo de Juan de Orellana Pizarro, hermano primogénito de éste). El pleito se alargó durante 30 años, dictándose sentencia de tenuta en 1676 a favor de Beatriz Jacinta Pizarro, a todos los efectos II Marquesa de la Conquista.*

Durante el largo pleito, fallece D. Fernando Pizarro y Orellana (1652) quien, a pesar de haberse desposado en 3 ocasiones (y en base a las fuentes documentales consultadas que consideramos más fiables) muere sin descendencia. Esta incidencia modifica la línea sucesoria del mayorazgo y señorío de La Cumbre.

*Sobre este particular, sabemos de la existencia de otra hija de Pedro Barrantes y Juana de Grado, y hermana por tanto de Estefanía: **María Barrantes**. María es desposada con Fernando de Orellana y Pizarro (el tercer contendiente a la sucesión del marquesado y sobrino mayor de Fernando Pizarro y Orellana). Basándonos en las prescripciones hechas en el documento fundacional del Mayorazgo en lo relativo a la sucesión del vínculo, éste debió pasar a manos de María Barrantes a la muerte de su hermana, al fallecer esta sin descendencia.*

*Del matrimonio entre María y Fernando nacería **Juan de Orellana Pizarro y Barrantes** y una segunda hija: Micaela (¿María?) Barrantes.*

A modo de curiosidad y en relación con estos personajes, indicar que, al igual que sucediera con su tío, fallece también durante el litigio D. Fernando Orellana, siguiéndole en el pleito su hijo Juan, quien a su vez también falleció durante el pleito, y fue sucedido en el mismo por su hijo Fernando José Orellana Pizarro.

Sea como fuere, y en base a nuestra investigación y la documentación consultada, hemos seguido la línea sucesoria con Juan de Orellana Pizarro y Barrantes.

[36] *Los documentos aportados en el pleito por la tenuta del Mayorazgo creado por Pedro Barrantes y Juana de Paredes, interpuesto el 26 de Febrero de 1799 y siguientes, confirman que el vínculo de mayorazgo pasó a Francisco de Mendoza en 1728, cuatro años después del fallecimiento de su tío Fernando José de Orellana-Pizarro, suponemos por sentencia de tenuta. De este modo el vínculo abandona la rama de los Orellana-Pizarro para recaer en los Mendoza Hija.*

[37] *Como hemos indicado en notas anteriores, a resultas del fallecimiento de Vicente de Mendoza sin descendencia el 1 de Diciembre de 1798, se suceden una serie de solicitudes de posesión del vínculo de Mayorazgo creado por Pedro Barrantes y Juana de Paredes, las cuales derivarían en la interposición de una serie de pleitos de tenuta a partir de 1799, agrupados todos en un pleito único en el año de 1804. Los litigantes fueron: D. Fco. José de Mendoza Manuel de Villena (Conde de Quintanilla), en representación de su hijo segundogénito, D. Joaquín; José de Rojas y Teruel (Marqués de Liseda), en representación de su hijo D. Mariano; D. Agustín María de Orellana-Pizarro (Marqués de la Conquista), D. Pedro Cayetano Golfín*

(Conde de Torre-Arias y Marqués de Sta. Marta), en representación de su mujer Dña. María Asunción Las-Casas, D. Francisco de Paula Fernández de Córdoba (Marqués del Espinardo), en representación de su mujer Dña. María Francisca de Vera, D. Fernando María de Orellana (hijo segundogénito del Marqués de la Conquista), en representación de sí mismo y D. Rodrigo de Mendoza (Conde de Quintanilla y padre de Fco. José de Mendoza), fallecido durante el pleito. Todos ellos dicen ser acreedores al vínculo, aportando para ello pruebas y documentación varia en apoyo de su solicitud. A título informativo, indicar que, fallecido D. Vicente de Mendoza, se llegó a otorgar posesión del vínculo de Mayorazgo hasta tres veces, a personas distintas, entre el 4 de Diciembre de 1798 y el 28 de Enero de 1799 (a la Marquesa de Sta. Marta el 4 de Diciembre de 1798, al Marqués de la Conquista el 20 de Diciembre del mismo año y al Marqués de Liseda el 28 de Enero de 1799). Cada una de estas posesiones dejaba sin efecto a la anterior.

[38] LOZANO RAMOS, José y LUENGO BLÁZQUEZ, José. “Trujillo durante la guerra de la independencia y su intervención en ella”. Documento web. Desconocemos editorial y fecha de publicación.

[39] PÉREZ RUBIO, José Antonio. “Pablo Morillo: Acciones militares y la contribución de los pueblos de las tierras de Montánchez al esfuerzo de la guerra (1811-1813)”. Revista de Estudios Extremeños. T. LXIX n1. Badajoz. 2013. pp. 311-336.

[40] “Narración Militar de la Guerra Carlista de 1869 a 1876 por el Cuerpo del Estado Mayor del Ejército”. Tomo 14. Depósito de la Guerra. Madrid. 1889.

[41] SEGUNDO FLÓREZ, José. “Espartero. Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos”. Sociedad Literaria. Madrid. 1845.

[42] *Popularmente se habla de que una batalla librada en el pueblo destruye su archivo, motivo por el que no se conservan documentos anteriores a esa fecha, sin determinar de forma exacta ésta. En algunos casos se identifica con la ocupación francesa, en otros con la batalla aquí referenciada o también con los incidentes bélicos de la 3ª Guerra Carlista, como hemos visto anteriormente. A nuestro juicio entendemos que esta última opción parece la*

más factible, ya que, aunque en ninguno de los casos hemos encontrado menciones a daños sobre la población, la quema de Registros Civiles y de la Propiedad era práctica habitual en las acciones carlistas de la 3ª Guerra, como sucediera con el Registro Civil de Herguijuela, como respuesta a lo que consideraban un instrumento político para el control de la población.

[43] CHAVES PALACIOS, Julián. "Tropas Extremeñas en la crisis colonial. La guerra de Cuba (1895-1898). *Revista de Estudios Extremeños*. T. LIV n.1. Badajoz. 1998. pp. 401-425.